



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ACTA VI

**ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONSISTENTE EN LA RECOGIDA BÁSICA Y TRANSPORTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA DE PUNTOS DE CONTENERIZACIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS INCONTROLADOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS Y PODAS Y SERVICIO DIFERENCIADO PARA LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE LAS FRACCIONES PAPEL-CARTÓN Y ENVASES LIGEROS EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES (GRANADA).**

EXPEDIENTE: SEPABI-0316.

### Asistentes:

- **Presidente:** D<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-interventora del Ayuntamiento.
- **Secretario:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera, Secretaria de la Mesa de Contratación.
- **Vocales:**
  - D. Antonio Castro Barranco, Secretario General del Ayuntamiento.
  - D<sup>a</sup> Libertad López Garrido, Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento.
  - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
  - D. Gonzalo Peña Quílez, Interventor del Ayuntamiento.

Siendo las 9:00 horas del día 13 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares, se reúnen, a puerta cerrada, los asistentes anteriormente reseñados, para proceder a la revisión de la documentación requerida a la mercantil propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., en cumplimiento del art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con los art. 13 y ss. del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con las cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato.

A continuación la Mesa de Contratación procede al análisis de la documentación aportada por la empresa CESPA, S.A., y que es la siguiente:

- **Documentación nº 1: documentación acreditativa de las condiciones de aptitud de las empresas:**
  - Certificado de inscripción en el registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Estado y declaración de vigencia.
  - Escrituras de otorgamiento de poder por sustitución de facultades y DNI del apoderado.
  - Escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
  - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (Anexo VII) y acta de declaración y manifestaciones formalizada a instancias de CESPA, SA.
  - Cuentas anuales. El Patrimonio neto de la empresa es superior al exigido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- **Documentación nº 2: obligaciones tributarias:**

- Alta en el IAE (modelo 840).
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo.

- **Documentación nº 3: obligaciones con la Seguridad Social:**

- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- **Documentación nº 4:** constitución de la garantía definitiva mediante aval bancario.

- **Documentación nº 5:** justificante del pago del anuncio de licitación.

- **Documentación nº 7:** relación de medios necesarios para la realización del contrato.

- **Documentación nº 8:** certificado del seguro de responsabilidad civil.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación considera que **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.** ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento, por lo que la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de del **CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONSISTENTE EN LA RECOGIDA BÁSICA Y TRANSPORTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA DE PUNTOS DE CONTENERIZACIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS INCONTROLADOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS Y PODAS Y SERVICIO DIFERENCIADO PARA LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE LAS FRACCIONES PAPEL-CARTÓN Y ENVASES LIGEROS EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES (GRANADA) EXPEDIENTE: SEPABI-0316** a favor de la mercantil **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.** con CIF: A82741067 y domicilio social en Avda. Catedral nº 6-8 de Barcelona.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9 horas 50 minutos del día de la fecha.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco.

VOCAL

Fdo. Antonio Castro Barranco

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

VOCAL

Fdo. Libertad López Garrido

VOCAL

Fdo. Gonzalo Peña Quilez

SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera